

HECHO ESENCIAL
RIGEL SEGUROS DE VIDA S.A.

Santiago, 13 de mayo de 2014
RIG_SVS_018/2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: Informa adjudicación de Licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia período 2014 – 2016.

De mi consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, y a las disposiciones contenidas en la circular n° 991 de 1991 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y estando debidamente facultado para ello, comunico en carácter de hecho esencial de RIGEL SEGUROS DE VIDA S.A. lo siguiente:

El día 02 de mayo recién pasado, se ha celebrado en la ciudad de Santiago el acto público de apertura y adjudicación de ofertas para el contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia correspondiente al periodo 2014 – 2016. En esta licitación, presentaron ofertas un total de 13 compañías de seguros de vida, participando Rigel Seguros de Vida S.A., con una oferta para hombres de 1,14% y para mujeres 0,97% de la remuneración asegurable, adjudicándose esta Compañía 2 fracciones -rde un total de 5- para mujeres y 1 fracción -de un total de 9- para hombres.

La suscripción del contrato de seguros se realizará dentro de los plazos reglamentarios fijados en las bases de licitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Rodrigo Pablo Roa
Gerente General
Rigel Seguros de Vida S.A.